



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Educativa Centralizada Federal

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 82, ubicado en Champotón, Campeche, con Clave de Centro de Trabajo 04DCT0001C, certifica que

ERIC MAURICIO GUIRAO LOPEZ

con Clave Única de Registro de Población GULE021117HCSRPRAS y número de control 17304060820109, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Programación, clave 344100002-13, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.0

Siete punto cero

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.	8.0	340	34
II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.	8.0	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.	7.0	340	34
IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.	7.0	240	24
V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.	8.0	240	24



Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

VsbHVIFPoOtlUUU4osm5IBIRqp74P80QcRcrI5NeHqly57tn5rokvpC4VMcqUh7gm2NV7vmm1GOaNd+2qhlia0L25P6LZXc7DKLHsTrYz1AEIfO9dfX7UVz59z0Imf7d+6XTr7ctFsrjNqaiVp/p3tYLqz7U70iaJeiGJIG2dPGwJvP/FizrM3+xzCd1O19k2q6+87tHWZ3XeEFtEDF2V+STu5HgEXl4b73fKaD8yyLXayrJVaiiY3W4fQ8obBH3EBL2FWyIgmEmPpCucTGChFHCcfF/ZA4hMXN/boYtmdIMoCiA7StkUBMDXGdcT4lQkZm37GjOhtp/Ga6EZBnzBg==

Fecha y hora de timbrado: 07/08/2020 15:02:08

Sello digital SEP:

gTunJvDJAcXVOJ3ntMPO4VBbvIGYcrfQfRt1qek1pv10DkdGsCOWZ525OoMz9n8YOLUkCwtJK+rWliXKU7ekiQhfd9tF9SDTTAio4ehN9B3cKAXA/NEKuAawkhyCroaFPnXYDt0krEDffc2c7Lx3wGtmbqL59NdZsp63u2q4s4qD+IBb5zQ5Fa8iSQTAEswh+50J0uS17vThdaHr86bQphTz3Au05C4qwDz70INUPAWzzXS9QpbodWF6EmiviZsnIM2c7zQmLjlu/PCvz++j8l79jC6e9fDpkpCZO4Vw0pv0qiXOeN7C9ISDdAa4+M3VrVfR3d3LYikTiZDujS0+Qw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=4339180. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio f1357a85-9c85-45cd-870c-2a4c9f954c4f.

El presente documento se imprime en Champotón, Campeche, a los 21 días del mes de agosto de 2020.